

Bogotá D.C, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Ref: 110014003052 2017 00778 00

Respecto del memorial que milita en el archivo 11 del expediente 2, el Despacho; DISPONE:

SE RECONOCE personería adjetiva para actuar a la abogada **Ana María Apraez Amórtegui**, como apoderada judicial de la demandada **Alba Piedad Apraez España**, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ
[2-2]

SR.